



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°022-2024-MPL-GM**

Lambayeque. 02 febrero del año 2024.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTOS:**

EL INFORME N° 056-2024-MPL-GSPYGA-SGMA-PSFRSRSM-JIVS, emitido por la Sub Gerencia de Medio Ambiente, el Informe N° 072/2024-MPL-GSPyGA emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, informes en los que se solicita la aprobación del **"Cronograma de Intervención en atención a la Resolución Ministerial N° 007-20254-MINAM que Aprueban Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 "**.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N. °27972, prescribe que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 007-2024-MINAM se Aprueban Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 ";

Que, contando con el visado del Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales, de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de la Gerencia Municipal; y,

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque;

RECIBIDO 05 FEB 2024





## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°022-2024-MPL-GM**

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el "Cronograma de Intervención en atención a la Resolución Ministerial N° 007-20254-MINAM que Aprueban Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Medio Ambiente y Área de Aseo Urbano y Tratamiento de Residuos Sólidos la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, de acuerdo a sus competencias.

**ARTÍCULO TERCERO:** **NOTIFICAR** la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
CPC. Samuel Chuzon Sava  
GERENTE MUNICIPAL

**Distribución:**

Alcaldía (2)  
Gerencia Municipal  
Asesoría Jurídica  
Gerencia de Servicios Públicos  
Subgerencia de Medio Ambiente  
Área de Aseo Urbano y Tratamiento de Residuos Sólidos  
Publicación  
Archivo

RECIBIDO 05 FEB 2024

